



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 26 de Julio de 2023

NÚM. 45

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ACTA 54

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la población de Paracho, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas, del día 21 veintiuno de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 14, 35 fracción II, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, con domicilio en la plaza principal, sin número, colonia centro, de esta población, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

el orden del día es el siguiente:

1.- ...

2.- ...

3.- *Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Punto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.*

El punto número 3 del orden del día, corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación, del punto de acuerdo por el que se aprueba la modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

.....

 Presidente.- Consulte si se dispensa la lectura del Plan de Desarrollo Municipal, Secretario. – Señoras y señores miembros del Cabildo los que estén de acuerdo en dispensar la lectura del plan de desarrollo municipal, se les hizo llegar en tiempo y forma en físico y vía electrónica, por lo que les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario. – Se prueba por **unanimidad** señor Presidente.

.....

 Presidente.- Señoras y señores miembros del cabildo siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de diciembre del 2022, se da por terminada esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria. Hago constar. - Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra.

Mtro. Eric Rene Padilla Andrés, Presidente Municipal; Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal; Regidores: C. Juan Carlos Vera Herrera Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, L.E.F Noé Zalapa Ramírez, Q.F.B. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Ing. Gonzalo Hernández González, Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, C. Eduardo Saucedo Barajas, Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Profra. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Profr. Álvaro Pascual Zalapa; Lic. Miguel Angel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARACHO, MICHOACÁN

PROCESO DE ACTIVIDADES PARA LA REFORMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Municipio es un factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales, con los dos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, se tiene un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

En ese tenor, se hace evidente la necesidad de contar con una planeación de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal (PMD), manifiesta la visión del gobierno municipal y la jerarquización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

Después de haber aplicado el PDM durante un primer año, se hace necesario un alto en el camino para hacer un análisis de las líneas de acción contenidas en el mismo, conocer el avance que se ha tenido, las dificultades con que se ha enfrentado el personal del Ayuntamiento para desarrollar.

Por lo anterior, el presidente municipal ha sugerido realizar un trabajo colegiado para el análisis y reforma del Plan, considerando que en colectivo se podrá tener una mayor visión del trabajo que se ha realizado y las adecuaciones que se puedan hacer al respecto, el grupo de trabajo se ha integrado por la comisión de planeación, la síndico municipal además de asesores del Ayuntamiento, considerando que en un primer momento se ha planeado de manera muy ambiciosa al establecer 6 Ejes Rectores, mismos que se encuentran conformados por 42 estrategias y 329 líneas de acción planteadas a un corto, mediano y largo plazo.

Partiendo de ahí, se realizaron mesas de trabajo con las diferentes direcciones por Eje Rector, en donde se analizan los Ejes Rectores, Estrategias y líneas de acción que corresponden a cada una de ellas, se analiza la congruencia, la factibilidad para desarrollar las líneas y aquellas que no se pueden realizar por carecer de recursos o bien porque no es factible de realizar en el contexto.

En un siguiente momento, se lleva a cabo la revisión y reestructuración de los diagnósticos de cada uno de los Ejes Rectores, con ello se pretende que se realicen los indicadores de cada una de las líneas de acción, en el que se deberán incluir los indicadores de resultados, que servirán para medir el trabajo realizado por medio de las metas establecidas.

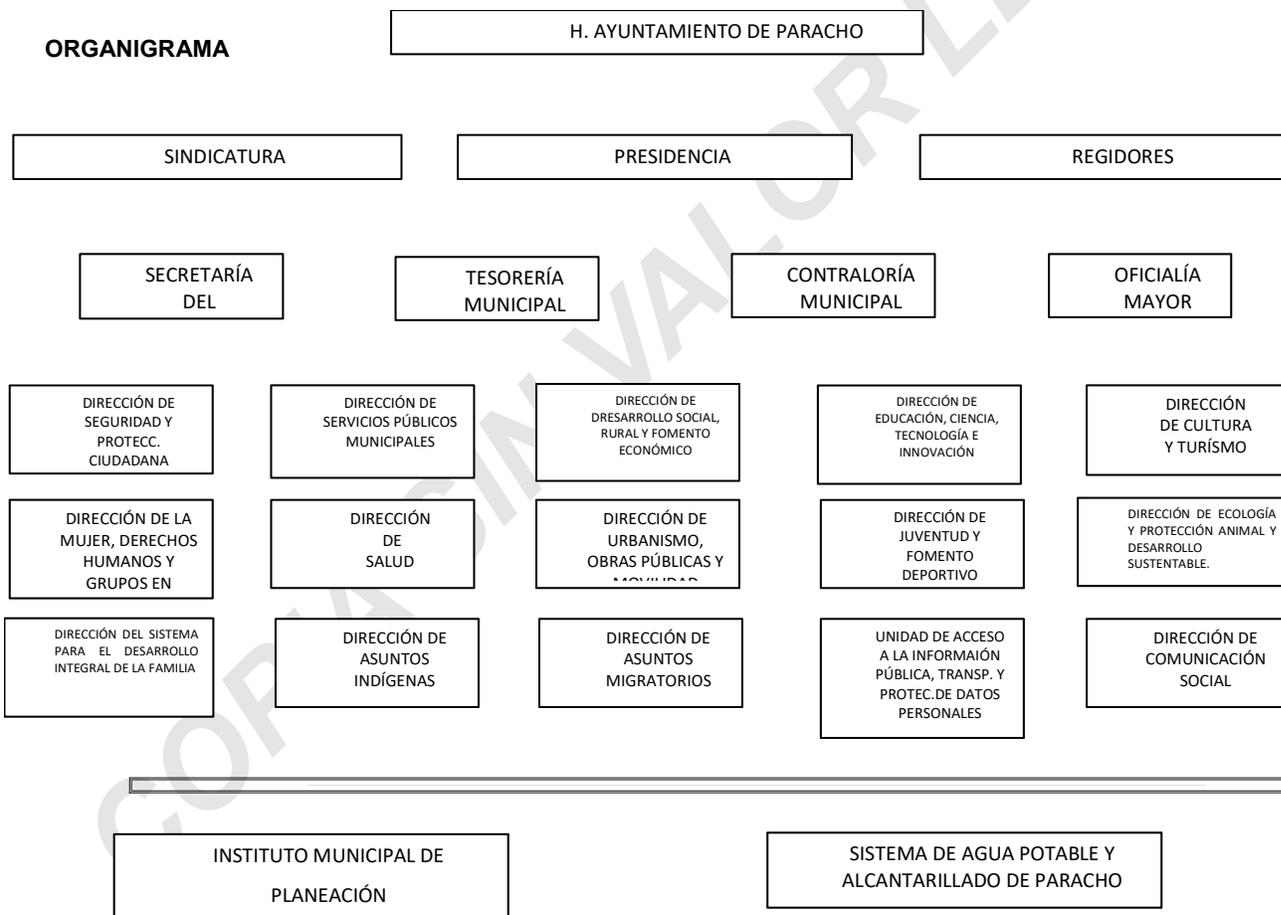
De la misma manera se establece una forma de evaluación de los indicadores de resultados que a la vez permitirá conocer la medida en que se ha avanzado en el desarrollo de cada uno de los Ejes Rectores, estrategias y líneas de acción.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO PARA LA REFORMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



5. Presentación del PMD reformado

ORGANIGRAMA



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

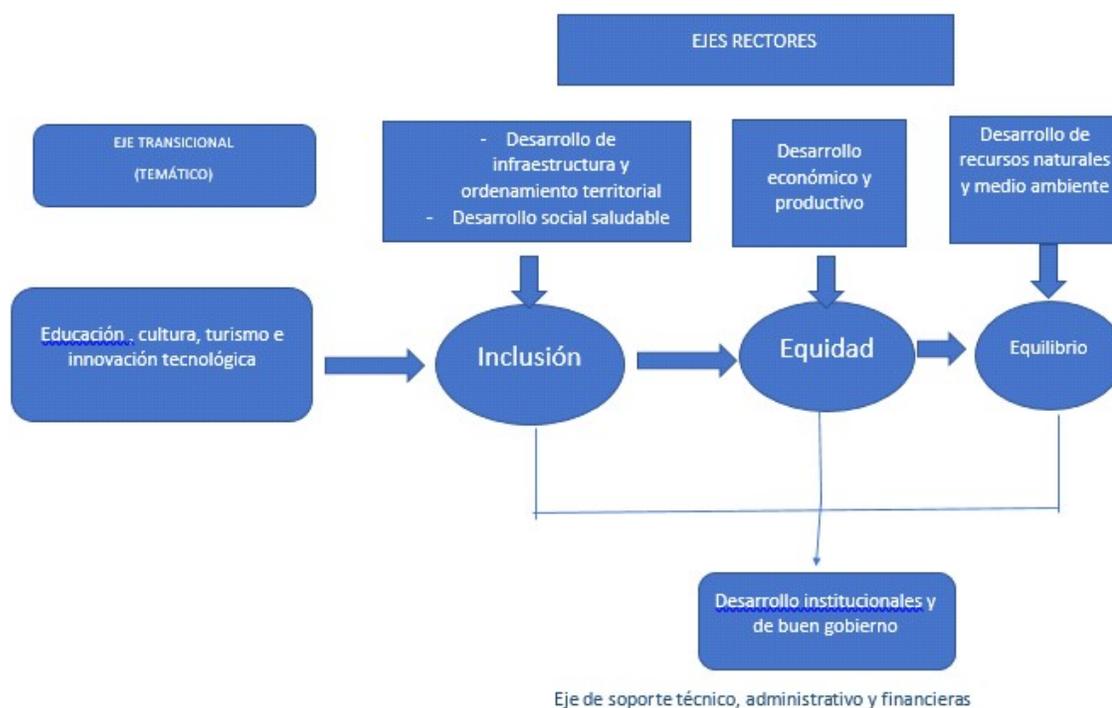
CON EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (PDEM), EL PLAN NACIONAL (PND) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU (ODS)

PMD	PDIEM	PND	AGENDA 2030
Gobernabilidad Y Desarrollo Institucional	Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente	Política y Gobierno	Paz, Justicia e Instituciones Solidas
Desarrollo de Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Territorio Sostenible	Política Social	Ciudades y Comunidades Sostenibles. Industrial e Infraestructura Agua Limpia y Saneamiento Fin de la Pobreza Cero Hambre Salud y Bienestar
Desarrollo Integral de políticas sociales	Prosperidad Económica	Economía	Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Educación,	Inclusión e	Política Social	Educación de

6. Agenda 2021 – 2024, Ejes Rectores, Estrategia, Objetivos y Líneas de Acción



Figura No. 6. Ejes rectores, el transversal, y el de soporte técnico y administrativo del PMD



Fuente: creación propia 2021

En los apartados anteriores se ha expuesto las dimensiones que alcanza la responsabilidad, y con ésta el compromiso de atención a los problemas públicos detectados como apremiantes para efectivamente transformar patrones nocivos que determinan las condiciones de vida de la población del municipio y sus posibilidades de mejora. Para la presente Administración las expectativas de que Paracho sea no sólo un territorio beneficiario, sino activo generador de estrategias para su transformación en su demarcación, son fundadas en una genuina vocación de servicio por este municipio y sus habitantes.

Se ha señalado que éste y otros instrumentos de planeación territorial deberán calibrar sus objetivos y líneas de acción una vez que sea definido no sólo el instrumento rector de la política y políticas públicas para el próximo sexenio de gobierno estatal y su alineación con el gobierno federal, sino que se den en el marco de una reforma profunda a la normatividad y reglamentación nacional, para consolidar un pacto ético y político de corresponsabilidad con una visión de largo plazo.

A continuación, se explican las estrategias, objetivos y líneas estratégicas en cada uno de los ejes rectores de esta Administración:

6.1 EJE 1 GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El nuevo gobierno desplegará políticas incluyentes y de amplia tolerancia, en una búsqueda sistemática y permanente de diálogo y de consensos reconociendo el derecho inalienable del pueblo de elegir y revocar a sus gobernantes y de construir, por medios democráticos, pacíficos y legales, un municipio de iguales.

En los momentos actuales dicho concepto de igualdad se extiende fuertemente a la idea de equidad de género, al del reconocimiento de derecho de los pueblos y comunidades indígenas, la aceptación y convalidación de toda diferencia (sea esta sexual, de raza, o de condición física por enfermedad o discapacidad) y se extiende por último a un esquema de corresponsabilidades propias de una democracia activa y altamente participativa.

El gobierno 2021-2024 desplegará un reconocimiento pleno a los derechos humanos y a la equidad de género.

Tales aspiraciones y principios deberán ser acompañados en un ejercicio gubernamental en el que no quepa la corrupción, el ejercicio presupuestal y de gobierno será honesto y eficaz y las acciones públicas serán desplegadas con profesionalismo y transparencia.

Otros principios y valores sustentan el presente programa, decisivos entre otros son los que se concentran en las claras ideas de justicia que en el municipio se han venido dando, la cultura del trabajo será el factor que distinga permanentemente el ejercicio cotidiano de gobierno y de la construcción de una nueva relación gobierno-sociedad, con 3 componentes esenciales de valor: ética de servicio, solidaridad y corresponsabilidad en los próximos 3 años en el municipio deberá suscitarse un importante cambio en la vida de todas y todos, pues pretendemos orientar las políticas del gobierno y de la sociedad en general a la construcción de una cultura del trabajo.

Lo más relevante de la política referida será la búsqueda incesante de la armonía, respeto y servicio para el conjunto del municipio, pero se extenderá a la creación de un espíritu general de participación en todas y cada una de las áreas sociales, políticas y productivas del Municipio.

La cultura del trabajo será el factor que nos una permanentemente en el ejercicio cotidiano de gobierno, y de la construcción de una nueva relación gobierno y sociedad, basada en la participación permanente y comprometida de la gente, ello establecido en una perspectiva que lleve más allá de la democracia que nos permiten avanzar en la democracia participativa modelo que implica la defensa, promoción y aplicación, entre otras figuras significativas, la iniciativa popular y el presupuesto.

Renovación del pacto municipio, estado y federación, somos un gobierno incluyente, respetuoso de las convicciones de la sociedad, pero estamos convencidos de que se requiere, con cierta urgencia, un replanteamiento en los términos en que se ha venido estableciendo la relación entre la Federación, Estado y Municipio requerimos nuevas fórmulas y mecanismos de coordinación y de colaboración que dignifiquen nuestro quehacer gubernamental y eliminen cargas onerosas para el desarrollo y bienestar del municipio.

Otro de los temas que necesitamos renovar es ese centralismo que tiene que ver con la relación entre Gobierno Federal y Estatal y Municipal, a pesar de que ha venido creciendo los recursos participables que benefician al municipio hoy el Gobierno federal no aporta recursos participables y únicamente el Estado con un 80% y el Municipio un 20%, ello representa una debilidad dentro de nuestro Sistema Municipal, pues no puede haber una pirámide sólidamente construida si su base es estructuralmente débil.

En la perspectiva de crear una nueva gobernabilidad, tan respetuosa como corresponsable y solidaria la Administración Municipal 2021-2024 trabajará arduamente por un nuevo diseño institucional entre los 3 pisos de gobierno constitucionalmente existentes, entre otras líneas propias a este diseño resulta la necesidad de modernizar y profesionalizar la institución más antigua de nuestro sistema político mexicano, pues las condiciones en que actualmente trabajan las autoridades y funcionarios municipales mantienen un gobierno organizacional ya agotado.

No resulta menor la tarea de apuntalar un manejo escrupuloso, eficiente y con mayores recursos públicos de base municipal, en un esquema que permita la participación de la sociedad, será de suma importancia convocar al municipio para discutir a profundidad las propuestas de cambio que hemos recogido y construido a lo largo de una consulta pública que nos llevaron a la redacción del presente Plan.

Nuestro gobierno será respetuoso en las autonomías de las comunidades, buscando en todo momento dar mayor profundidad y solides a los esquemas y niveles de colaboración nos definimos como un gobierno plural, respetuoso de los colores partidarios con los que en las pasadas elecciones fue ganado el municipio, los resultados comiciales constituyeron un escenario político municipal de mucha mayor pluralidad que el que quedo establecido durante los trienios anteriores, cuestión que no consideramos un déficit ni un problema para apuntalar y desplegar nuestros compromisos gobernantes sino todo lo contrario: Las diferencias de opinión y de participación social, política y cultural potenciará nuestras acciones y mejorará nuestras propuestas.

Objetivo del Eje 1: Ejercer una gestión pública eficiente, transparente, y honesta, así como la modernización de la Administración Pública con corresponsabilidad y solidaridad implementando mecanismos estratégicos en este gobierno

Estrategia 1-1 Gobierno municipal abierto, eficiente y comprometido con los ciudadanos.

Objetivo estratégico: Establecer un gobierno abierto e incluyente que además promuevan los valores cívicos y principios democráticos a partir de la participación ciudadana en la toma de decisiones, para incrementar la calidad de vida de la población

Líneas de acción:

- Implementar estrategias municipales de gobierno abierto, protección de datos personales y combate a la corrupción.
- Mejorar los indicadores de transparencia y facilitar el acceso a la información pública, buscando innovar para garantizar el derecho a la información pública.
- Diseñar mecanismos de participación y atención ciudadana que fortalezca la confianza de los ciudadanos hacia la Administración Pública Municipal.

- Estrategias de comunicación para mejorar las relaciones con las comunidades.
- Implementar mecanismos al alcance de los ciudadanos para quejas y denuncia.
- Rendición de cuentas y gobierno digital.
- Atención y orientación ciudadana mejorando los tiempos de respuesta de las solicitudes.
- Un gobierno cercano a la gente.

Estrategia 1-2 Fortalecimiento institucional para un Gobierno organizado bajo un marco legal actualizado.

Resulta indispensable actualizar y crear reglamentos municipales, así como generar acuerdos administrativos que permitan el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal por lo que el Ayuntamiento privilegiará el estado de derecho en la jurisdicción municipal convirtiéndose en un agente activo de la observancia de la ley, el Bando de gobierno y reglamentos municipales.

Objetivo estratégico: Actualizar y crear reglamentos municipales, así como generar acuerdos administrativos que permitan el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal por lo que el Ayuntamiento privilegiará el estado de derecho en la jurisdicción municipal convirtiéndose en un agente activo de la observancia de la ley, el Bando de gobierno y reglamentos municipales.

Líneas de acción:

- Actualización y creación de legislación municipal que permita el fortalecimiento institucional.
- Generar acuerdos para crear programas para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Establecer un modelo de planeación que permita tener una estructura organizada de la política interior del Municipio.
- Implementar una Política Interior Estructurada.
- Crear estrategias que permitan la optimización del gasto corriente, para que el egreso del gasto público sea de inversión y productivo.
- Fortalecer las capacidades institucionales para incrementar la recaudación de ingresos propios.
- Realizar el registro, inventario y actualización de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, así como recuperación de áreas verdes cumpliendo con las normas para tal efecto.
- Vigilar la correcta captación y manejo de los ingresos, además de la aplicación del gasto público.
- Establecer procesos de investigación, seguimiento, vigilancia y evaluación de las diferentes unidades administrativas del Gobierno Municipal, que permitan verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el Municipio, así como los programas de las diferentes áreas.
- Profesionalización del personal del gobierno municipal con la finalidad de mejorar los distintos servicios y atención a la ciudadanía.
- Fortalecer los procedimientos internos para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles que requiera el Ayuntamiento
- Comunicación social eficiente y oportuna para informar a los ciudadanos sobre las actividades, servicios e información relevante del Gobierno Municipal.
- Implementación de diseño y material audiovisual de programas municipales para su publicidad.
- Representar legalmente al Ayuntamiento y dar seguimientos a los asuntos legales del mismo.
- Eficientar los controles para el cumplimiento de la comisión de hacienda, financiamiento y patrimonio.
- Elaboración y actualización reglamentaria.

Estrategia 1-3 Consolidar la administración pública mediante la gestión eficiente en dependencias estatales y federales.

Una administración pública profesional, eficiente y transparente es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), responder adecuadamente a las crisis y lograr una mejor recuperación de las mismas.

Objetivo estratégico. – Gestionar los recursos a fin de mejorar la infraestructura urbana y la calidad de los servicios públicos, buscando la optimización de los recursos financieros y humanos de la administración municipal, obteniendo con ello las bases de un gobierno cercano, confiable y responsable de las demandas ciudadanas.

Líneas de acción:

- Mediante la gestión de recursos y programas se pretende lograr un desarrollo integral y sostenido, movilizar recursos y compartir herramientas que permita a los ciudadanos tener mayor acceso a las oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1-4 Seguridad y protección ciudadana.

El Sistema de Seguridad Pública Municipal, comprende los órganos, recursos humanos y administrativos del Municipio que tienen funciones policiales y de auxilio a la población, que se organiza para la vigilancia, prevención del delito, sanciones de infracciones y protección de la paz y la tranquilidad pública del territorio y localidades de la demarcación.

Objetivo estratégico.- Implementar acciones de prevención del delito y de contingencias con la ciudadanía del municipio que generen seguridad y protección, confianza en los cuerpos de seguridad, mediante la capacitación y profesionalización de sus elementos.

Líneas de acción:

- Fomentar la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos como mecanismo coadyuvante en la prevención del delito.
- Espacios públicos seguros.
- Policías confiables.
- Acciones de prevención y atención de contingencias en el municipio mediante la actualización de atlas de riesgo.
- Fortalecer el tejido social a través de la implementación de justicia cívica, buen gobierno y cultura de legalidad.

6.2 EJE NO. 2 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Promover y orientar sobre la ubicación y el uso de suelo para las **infraestructuras**, obra pública y privada, con fundamento en las leyes, reglamentos, planes y programas vigentes en la materia, con la finalidad de coadyuvar a la competitividad, al **desarrollo** equitativo, **ordenado** y sustentable de los centros de población que componen el municipio

Objetivo del eje: Dotar desde una perspectiva integral, sustentable, estratégica, efectiva y eficiente para un desarrollo con la participación activa de la sociedad.

La infraestructura de la red carretera del municipio es de 66 kilómetros con pavimento, estando las 8 comunidades comunicadas teniéndose que dar mantenimiento a las mismas no así la cabecera municipal que une con los municipios vecinos para que exista una comunicación intermunicipal para articular la producción con otros municipios que son proveedores de insumos y a la vez salida de mano de obra con esto se agilizará a las actividades económicas del municipio un congestionamiento y atraso en las actividades por el transporte de carga pesado que circula en las mismas es necesario la ampliación de esta vía de comunicación para un mejor servicio en todos los sectores para ir superando la marginación que existe en el municipio, existen 13 kilómetros de brechas que son fundamentales encarpetarlas para agilizar el desarrollo en el municipio, en la perspectiva de integralidad, no podemos hacer a un lado la necesidad de poner en un primer orden de prioridades los planes de mantenimiento y de rehabilitación de caminos rurales, de terracería y saca cosechas, necesitamos una coordinación efectiva con los 3 niveles de gobierno para ordenar y agilizar este sector en la presente administración.

En el municipio se cuenta con un total de 7 radio difusoras, entre ellas 4 comunitarias y 3 del sector social estando en rezago 5 comunidades indígenas en este rubro. En el marco de las acciones que se desarrollaran para el levantamiento de un censo carretero, se elaborara un documento en el que quede plasmada la ubicación y longitud real de los caminos así como las acciones a ejecutar en determinada vía en el corto, mediano y largo plazo, así como los posibles tronques carreteros y sus adecuaciones, transformaciones o extensiones, ello permitirá la elaboración de proyectos ejecutivos integrales que serán el fundamento para la realización de expedientes fiables y con altos contenidos de certeza.

Estrategia 2-1 Conservación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura mediante una planeación adecuada.

Objetivo: Impulsar la generación de infraestructura para elevar la competitividad y la movilidad en el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de la red carretera y caminos rurales y de los servicios de comunicaciones, agua potable, drenaje y electrificaciones.

- Ampliación de servicios básicos en el municipio.
- Crear un programa municipal de desarrollo urbano sostenible y ordenamiento territorial, que permita analizar y ofrecer escenarios alternativos de crecimiento demográfico para abatir los asentamientos humanos irregulares.
- Diseño y ejecución de obra pública con visión integral.
- Aplicación, seguimiento y verificación del cumplimiento de normas municipales para un municipio ordenado.
- Fortalecimiento de los procedimientos internos de las licitaciones para la adjudicación de la Obra Pública Municipal.

Estrategia 2-2 Servicios municipales eficientes.

Objetivo estratégico. - Fortalecer la cobertura de servicios públicos básicos con una visión de mejora continua para beneficio de la sociedad, conservando un municipio ordenado y limpio, ofreciendo servicios de calidad, operando de manera adecuada los servicios de limpieza, recolección de basura, mantenimiento parques y jardines, así como el alumbrado público, de manera planificada, oportuna y eficiente.

- Prestación de servicios públicos de calidad.
- Manejo integral de residuos sólidos del municipio.
- Programa de recolección de residuos sólidos, con capacitación periódica al personal para mejorar el servicio.
- Adecuación del nuevo cementerio con la finalidad de brindar los espacios suficientes y adecuados para necesidades futuras.
- Espacios y calles públicos con iluminación suficiente que permita a los ciudadanos realizar actividades por la noche con seguridad.

Estrategia 2-3 Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Paracho.

Objetivo estratégico.- Suministrar de manera responsable y cuidado del agua potable para ofrecer los servicios básicos de manera efectiva y eficiente que permitan satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos.

- Suministrar de manera eficiente los recursos del sistema de agua potable y alcantarillado de Paracho.
- Mantenimiento de infraestructura en óptimas condiciones para una eficiente prestación de servicio del agua potable.
- Implementar acciones para abatir tomas clandestinas y el rezago del pago por parte de los usuarios.

6.3 EJE 3 DESARROLLO INTEGRAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Es prioridad de este gobierno, el fortalecimiento a la producción, comercialización y valor agregado, a las artesanías y laudaría del municipio, de la misma forma la producción, conservación, comercialización del campo, implementando el establecimiento y construcción de espacios para zonas industrializadas.

El fortalecimiento de la salud y el deporte, son factores detonantes para que los jóvenes se desarrollen e integren a la sociedad, al mercado laboral y generen coyunturas para cobrar espacios en las decisiones de su localidad, a través de políticas públicas incluyentes y transversales para disminuir las desventajas sociales y aumentar las oportunidades de los jóvenes que eviten su exposición a situaciones de violencia, vulnerabilidad y adicciones.

Objetivo del eje: Atender las principales causas de marginación y de pobreza que existen en la actualidad de acuerdo con las cifras, los rezagos más graves y en gran medida determina los saldos negativos en los diferentes índices, que enfrentan los grupos poblacionales muy identificados: Indígenas, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores de 60 años.

Estrategia 3-1 Desarrollo Social y Económico Incluyente.

Objetivo estratégico: Implementar políticas sociales integrales que garanticen el desarrollo y bienestar social para los ciudadanos atendiendo además las necesidades de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia.

De acuerdo con las acciones de este presente plan, y de los planes de desarrollo nacional y estatal; se apoyará la lucha que emprendan todas las instancias de gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, buscando siempre la responsabilidad, la participación y velando por las familias más desamparadas.

Impulsar los diferentes sectores económicos del municipio, y el aprovechamiento de los recursos turísticos con los que se cuenta con la finalidad de generar desarrollo económico que beneficie a la población.

Líneas de acción:

- Impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Crear estrategias que impulsen proyectos productivos de impacto colectivo que generen trabajo y propicien el desarrollo sustentable en las comunidades.
- Colaboración para la ejecución de programas Estatales y Federales para garantizar su cobertura en el municipio y que les permitan mejorar sus condiciones de vida.
- Promover la inclusión social y el empoderamiento de las personas que permitan generar ingresos y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Fomentar la formalización y capacitación de pequeñas empresas, para impulsar el desarrollo económico.
- Impulsar el comercio a través de las diferentes plataformas virtuales.
- Fortalecer los lazos con la iniciativa privada en pro del crecimiento del municipio.
- Impulsar la promoción de las herramientas que promuevan las competencias del municipio.
- Promoción e impulso de los artesanos del municipio.
- Regulación y ordenamiento del comercio activo del municipio y el mejoramiento de la imagen urbana.

Estrategia 3. 2 Promotor de los Pueblos Indígenas.

Objetivo estratégico: Paracho es considerado el corazón de la meseta purépecha por la ubicación geográfica en al que se encuentra así mismo mencionar que nuestro municipio está integrado por 8 comunidades indígenas originarias, en la cual sus habitantes aún conservan su lengua indígena originaria así como sus costumbres y tradiciones, por lo que buscaremos rescatar, preservar, fomentar y fortalecer nuestras raíces originarias coordinando los trabajos interinstitucionales con las comunidades indígenas con el objetivo de brindar mejores oportunidades para el desarrollo económico y cultural de nuestras comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- Impulsar proyectos para la revitalización y fortalecimiento de los pueblos indígenas para su y preservación.
- Crear estrategias que permitan detonar el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Promover la participación de comunidades indígenas realizando acciones encaminadas al desarrollo productivo, social, cultural, humano y económico.
- Proteger, respetar y promover el desarrollo de las comunidades específicamente de su lengua, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social.
- Impulsar programas para que las comunidades den a conocer sus artesanías y con ello detonar el desarrollo económico de sus familias.
- Promover los derechos de los pueblos indígenas originarios dando a conocer el respeto a su autonomía y libre determinación, así como la defensa de la comunidad a sus usos y costumbres.
- Rescatar el uso colectivo de los recursos naturales con base a los conocimientos ancestrales y tradiciones con el objetivo de rescatar, preservar y aprovechar los recursos naturales para el beneficio de las generaciones actuales y futuras.
- Promover la integración equitativa de la población en las actividades agrícolas en las comunidades del municipio.

Estrategia 3.3 Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

Objetivo estratégico: Disminuir la discriminación de la mujer sensibilizando, capacitando e informando a la ciudadanía del municipio creando, institucional y legalmente, espacios para una mayor participación social y brindar un desarrollo económico y productivo para beneficio de las mujeres de Paracho. Se incluirá la perspectiva de género como política transversal de la Administración Pública Municipal, así como la participación activa de las mujeres en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas enfocadas en su bienestar.

Líneas de acción:

- Promover la perspectiva de género, igualdad e inclusión de las mujeres en el municipio.
- Impulsar programas que generen el empoderamiento de las mujeres.
- Crear estrategias que erradiquen la violencia de género.
- Impulsar a las mujeres para su incorporación al mercado laboral.
- Fomentar la colaboración con diferentes instituciones para el desarrollo integral de las mujeres.
- Implementar mecanismos de participación de las mujeres en los diversos sectores del municipio que garanticen la perspectiva de equidad e igualdad de género.
- Promover la equidad entre mujeres y hombres con políticas que promuevan la participación de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos.

Estrategia 3.4 Deporte, Juventud y Diversidad Sexual.

Objetivo estratégico: Atender los principales problemas a los que la juventud hace frente en la actualidad buscando erradicar las problemáticas de adicciones en los jóvenes, específicamente en la drogadicción y alcoholismo, informando, sensibilizando y concientizando a los jóvenes, generando programas e actividades dirigidos especialmente a los jóvenes para prevenir el consumo y atender problemas de adicción. De igual forma se brindará apoyo con el objetivo de que se desarrollen en el ámbito educativo y laboral con la finalidad de que tengas mejores oportunidades en su vida profesional.

Líneas de acción:

- Impulsar los diferentes deportes en el municipio para contribuir al sano desarrollo de niños, jóvenes y adultos.
- Implementar mecanismos y programas de prevención y erradicación de adicciones en los jóvenes del municipio.
- Impulsar y elevar el nivel competitivo de los deportistas, así como sus condiciones de vida y de entrenamiento.
- Fomentar el mantenimiento y buen uso de los espacios deportivos.
- Crear espacios de oportunidades para los jóvenes realicen prácticas profesionales.
- Identificar y aprovechar espacios de esparcimiento para el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.
- Fomentar y crear programas integrales de inclusión efectiva de las personas LGBTTTIQ+.
- Promover el respeto de los derechos humanos y diversidad sexual de las personas.

Estrategia 3.5.- Política Social para los Migrantes.

Objetivo Estratégico. - Impulsar políticas públicas, programas, proyectos y acciones que vinculen a toda la población migrante con el desarrollo integral del Municipio atendiendo con el mismo enfoque la situación de la migración interna particularmente la representada por los jornaleros agrícolas del municipio.

Líneas de acción:

- Promover acciones que nos permitan orientar a los migrantes en trámites que requieren.
- Promoción de los Protocolos de Protección a Migrantes.
- Propiciar el trabajo coordinado con instituciones públicas y privadas y ciudadanía en la temática de los migrantes.

Estrategia 3.6.- Asistencia social incluyente.

Las niñas y los niños son el presente y la oportunidad de construir una mejor sociedad es por ello que se debe poner énfasis en contribuir a su desarrollo integral, durante la presente administración se darán las condiciones para garantizar el cabal cumplimiento de leyes acuerdos y convenciones en materia de protección al infancia, estas medidas van desde la asignación dentro del marco legal de recursos disponibles para la supervivencia y desarrollo de niñas niños y adolescentes hasta la creación de mecanismos que den seguimiento al cumplimiento de sus derechos y que signifiquen la formulación de una política pública que articula las acciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada en beneficio de la niñez.

Objetivo estratégico: Implementar políticas sociales integrales que garanticen el desarrollo y bienestar social para los ciudadanos atendiendo además las necesidades de grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia. Es importante generar estrategias de acción que detonen desarrollo humano en todos los sectores de la población, pues esta es la base para incrementar la calidad de vida.

Líneas de acción:

- Fomentar y difundir los diversos programas estatales a fin de combatir la desigualdad social.
- Promover acciones que fomenten la integración social y el fortalecimiento de las familias.
- Fomentar la inclusión y participación de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Implementar acciones que permitan el desarrollo y sano esparcimiento de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Establecer acciones tendientes a la prevención del abandono, maltrato y/o desamparo.
- Generar programas integrales para los grupos más vulnerables del municipio.
- Impulsar programas sociales que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de las personas.
- Fortalecer el sistema integral de niñas, niños y adolescentes en el municipio(SIPINA).

Estrategia 3.7 Un Municipio Saludable.

La salud es esencial para el desarrollo de todas las actividades del ser humano, por lo que siempre es necesario tomar medidas que garanticen la misma desde los ámbitos físico, mental y social, y trabajar con los diferentes sectores de la sociedad para hacer de nuestro municipio un ejemplo estatal y nacional en prevención y detección oportuna de enfermedades. Es importante realizar una efectiva y eficiente promoción de la salud resaltando la importancia de tener hábitos saludables que ayuden a mantener una buena calidad de vida de los habitantes de la población, coadyuvando con ello a incrementar el bienestar de los ciudadanos.

- Fomentar acciones encaminados al cuidado de nuestra salud y detección temprana de enfermedades crónicas.
- Implementar el cumplimiento de las disposiciones legales en temas de salud.
- Promover y verificar las condiciones de salubridad en proyectos estratégicos del municipio.
- Establecer acciones de prevención y control de adicciones.
- Colaboración con la secretaria de salud del estado y federación a fin de dar cumplimiento a las necesidades de la ciudadanía.
- Fomentar la salud mental de los ciudadanos para garantizar el desarrollo de una vida plena.
- Implementar acciones de rehabilitación física para reducir los efectos de multitud de problemas de salud, como enfermedades (agudas o crónicas), afecciones, lesiones o traumatismos.

6.4. EJE NO. 4 EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

La educación es una de la línea prioritaria de este gobierno para período 2021-2024 y no sólo por lo que significa en el terreno de la formación de nuestros hijos para la vida y para el trabajo y por el papel en la forja y solidificación de nuestros valores históricos artísticos sociales cívico y culturales sino porque constituye debe constituir un puente de atención y participación te cubra todos los niveles y comprometa al municipio de todas las edades por ello es que concepto o idea tradicional de la educación en aulas en la escuela la nueva de iniciación ha sumado la idea de gobierno educador y ampliado sus ámbitos de incidencia. Cómo veremos en el capítulo de cultura la escuela de ver a convertirse eje y espacio privilegiado de quehacer cultural en cada comunidad.

Objetivo del eje 4: Contribuir a la educación, cultura y la innovación tecnológica sostenible priorizando la conservación y regeneración del patrimonio, diversificándola oferta cultural con programas y servicios coordinados, así mismo consolidar y ampliar la oferta educativa mediante indicadores que mejoren las condiciones, fomentar y fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades.

Estrategia 4-1 Educación pública gratuita, obligatoria y de calidad de todos los niveles.

La política central de esta administración para el sector es garantizar el acceso permanencia y terminación de estudios de la población en todos los tipos niveles y modalidades de la educación pública, La educación básica comprende los niveles de maternal o inicial, preescolar, primaria y secundaria, por lo que comprende el mayor porcentaje de la población estudiantil, no solamente del municipio; sino a nivel nacional.

Es indispensable tomar medidas de fondo en este gobierno frente al incremento sustancial de la demanda de educación media superior y superior, experimentada en la última década como consecuencia del traslado de la demanda del nivel básico y de las expectativas de desarrollo personal y social que ofrece la formación de nivel superior en un entorno laboral restrictivo Igualmente importantes hacer crecer la oferta de esta educación superior en el municipio a fin de hacer efectivo el derecho social a la misma dentro del marco del pacto social e intercultural al que nos hemos referido en el primer capítulo de este Plan Municipal.

La educación pública será laica gratuita y de calidad desde preescolar hasta el nivel superior en este municipio.

Objetivo estratégico: Impulsar y garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios de la población en todos los niveles y modalidades de la educación pública.

Líneas de acción:

- Gestionar las condiciones de la infraestructura escolar, su equipamiento y mobiliario, para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del alumnado.
- Promover los servicios educativos a las comunidades indígenas desde el nivel básico al superior.
- Reconocer el trabajo del docente, destacando las conmemoraciones importantes.
- Impulsar los valores cívicos en los niños y jóvenes del municipio.
- Establecer el cabildo infantil.
- Gestionar campus de nivel superior para establecerlos en el municipio de Paracho.

Estrategia 4-2 Educación para el trabajo y para la vida.

El reto educativo se vincula con la formación de capacidades para el desarrollo local que atiendan a las vocaciones productivas del municipio y sus localidades y contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

En este gobierno se desarrollará un programa dirigido a aquellos adultos que no estudiaron o no concluyeron la primaria, de modo que superado en alfabetismo estemos en condiciones y que todos los habitantes del municipio tengan al menos la educación primaria terminada.

Desde hace 10 años ICATMI ha sido un referente en el municipio respecto a la capacitación para el trabajo, de la misma manera, se realizaron acuerdos con la institución de *Misiones Culturales*; durante esta administración se continuará aprovechando sus programas cuerpo docente y planteles para la capacitación de la gente del municipio haciendo crecer estas líneas de formación hacia los diversos tipos y modalidades de la educación para ello se va a orientar a la educación pública desde el nivel básico a fin de que desde etapas tempranas se vayan generando actitudes para el trabajo a través de los programas de formación profesional para el trabajo capacitaremos agente del municipio que cuenten con perfiles competitivos conocimientos y herramientas de calidad que les permita incorporarse al sector productivo.

Objetivo estratégico: Vincular los procesos educativos con las necesidades sociales y especialmente con el mundo laboral.

Líneas de acción:

- Fomentar la alfabetización y la formación para el trabajo en la población mayor de 15 años que lo requieran.
- Incrementar la oferta de capacitación para el trabajo desde el ámbito de la educación pública.

Estrategia 4-3 Innovación tecnológica.

La ciencia y la tecnología modernas están generando una diferencia cada vez mayor en el desarrollo económico del mundo, en una economía globalizada es indispensable tener procesos continuos de innovación tecnológica en la que las instituciones de educación media superior en el caso del municipio deberán contar con centros de investigación con empresas y el gobierno son factores fundamentales para este desarrollo.

En esta administración Es primordial consolidar la política de ciencia y tecnología enfocada a impulsar el desarrollo del municipio apoyados en los recursos humanos formados en la entidad y aprovechando los productos que su investigación se dará el mayor impulso posible al desarrollo de la ciencia y la tecnología en el municipio.

Objetivo estratégico: Diseñar una política de ciencia y tecnología enfocada a impulsar el desarrollo del municipio con un sentido social aprovechando la investigación local los conocimientos universales y las tecnologías duras, así como las experiencias exitosas de articulación de las instituciones públicas con el sector productivo y la sociedad civil.

Líneas de acción:

- Orientar la investigación científica y tecnológica al impulso fortalecimiento y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa en un marco de factibilidad social y sustentabilidad ambiental para generar desarrollo territorial.
- Vincular a los adultos mayores la población indígena niños jóvenes mujeres migrantes y personas con capacidades diferentes a los programas de formación, difusión de ciencia y tecnología.
- Difundir una cultura de valoración adquisición entendimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología procurando que la población se involucre con los programas prioridades requerimientos y resultados en la materia
- Otorgar reconocimiento a la innovación en materia de ciencia y tecnología del municipio

Estrategia 4-4 Cultura un Bien para el Municipio.

El acceso a la cultura a la recreación cultural y al respeto a la diversidad cultural como un derecho social de todo el municipio, como un derecho de toda la población, constituye el eje principio central de la política cultural de este municipio de cara a estos compromisos se plantea un esquema de política cultural basado en una participación social amplia y masiva con esquemas de autogeneración y de auto organización basados en estructuras de consejos para el municipio esta línea de definición es acompañada con el objetivo de poner al día nuestros principios valores y definiciones de política.

La gestión cultural ha sido hasta ahora responsabilidad de funcionarios o de algunos artistas grupo de creadores involucrados en el sistema, la gestión de la cultura por desgracia ha permanecido ligada a una serie de vicios y problemas. Tampoco se han dado las condiciones para impactar a fondo en los espacios sociales básicos del municipio demanda ahora otro tipo de respuestas acciones múltiples y diversas.

Las Políticas públicas no deben ir disociadas de los valores culturales y humanos de la población en la idea del gobierno 2021-2024, la política cultural deberá colocarse en el espacio tiempo de la gente generalizándola en las comunidades y escuelas de descentralización de la cultura y de las instituciones culturales mediada por un proceso vivo de participación social en la perspectiva indicada el despliegue de la política y cultural debe tener en esencia un contenido pluricultural y ser íntimamente articulada al sistema escolar.

Objetivo estratégico: Diversificar los programas y servicios culturales a través de mecanismos de coordinación institucional y entre los diferentes órdenes de gobierno que permitan impulsar y apoyar acciones de preservación promoción y difusión de las culturas populares indígenas y de las regiones comunitarias y con la participación de la sociedad y la comunidad artística del municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas y acciones de apoyo a la preservación promoción y difusión de las culturas populares indígenas y comunitarias favoreciendo la participación de la sociedad y de la comunidad artística, y en la creación y participación en la vida cultural con los tres niveles de gobierno.
- Gestionar en el rubro de cultura los diferentes programas que vinculen a las comunidades y la cabecera, dinamizando el intercambio permanente entre las diversas regiones culturales de la entidad.
- Fortalecer la casa de la cultura en el municipio.
- Desarrollar programas de vinculación de educación y cultura en sus diferentes líneas, la escuela centro de recreación cultural y artística.

Estrategia 4-5 Pacto cultural con comunidades indígenas.

El municipio tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus comunidades indígenas, dicha identidad pluricultural define su fortaleza y el campo matriz desde el cual puede y debe ser concebida y aplicada una política en la materia cómo se señala en este Plan de Desarrollo Municipal 2021 2024.

En un escenario municipal debe reconstruirse y desde lo rural y lo diverso y no desde esquemas homogenízate y excluyentes esta perspectiva abre las vías a una acción cultural siempre dentro del marco de procesos participativos que emergen de la gente y de la capacidad autogestora de creadores grupos comunidades organizaciones civiles y populares.

Objetivo: Establecer con los pueblos y comunidades del municipio una relación de respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales, a la promoción de su diversidad cultural, a la integridad y usufructo de sus tierras y territorios considerando el alto valor de las de su cultura tradiciones y patrimonio histórico para la identidad social del municipio.

Líneas de acción:

- Propiciar las relaciones interculturales entre autoridades y habitantes de las comunidades del municipio.
- En el marco de la promoción de la diversidad cultural en el municipio se plantea el respeto de sus derechos culturales al mantenimiento y recreación de su identidad tradiciones y costumbres y la preservación de la lengua materna.
- Se apoyará al desarrollo de celebraciones festividades y actos ceremoniales de las comunidades indígenas.
- Desarrollar programas y concurso de indumentaria tradicional festival cultural de la muerte, concurso artístico de la raza purépecha en el municipio homenaje a creadores tradicionales encuentro de gastronomía michoacana, encuentro de la pirekua, homenaje a creadores tradicionales, feria internacional de la guitarra, cantoya fiesta y color, festival y concurso de guitarra, festival y concurso de guitarra, concurso de constructores de guitarra, concursó de instrumentos de cuerda, concurso de juguete popular, concurso de artesanías, concurso de orquestas tradicionales, concurso de bandas sinfónicas, concurso de danza tradicional.

Estrategia 4-6 Conservación y rescate del patrimonio cultural y artístico tangible e intangible.

En el municipio existe un extraordinario patrimonio cultural tangible e intangible que se encuentra sub utilizado y en algunos casos en franco proceso de deterioro. Se realizarán esfuerzos para enfrentar dicha problemática, con procesos de restauración no obstante aún falta mucho que hacer las acciones impulsadas hasta ahora establecen las bases para consolidar programas más amplios y concretos en beneficios del rescate conservación y restauración de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.

Se utilizará la infraestructura cultural con un sentido de educativo y social sin menoscabo de servicios de recreación cultural y turística restaurando inmueble y ampliando inversiones para nuevos centros de cultura y su activación con servicios museográficos de animación y recreación cultural la atención al museo del municipio será una prioridad para este gobierno.

Objetivo estratégico: Garantizar la actualización del patrimonio cultural tangible e intangible que permita consolidar los trabajos de rescate conservación restauración y difusión.

Líneas de acción:

- Se fortalecerá la preservación recuperación restauración y protección del patrimonio histórico arquitectónico y artístico de lenguas indígenas tradiciones festividades y costumbres que reflejan nuestra diversidad cultural diseñando y elaborando inventarios.
- Atender las necesidades de restauración y conservación de los bienes artísticos que forman parte del acervo del patrimonio público cultural.
- Actualizar y dar mantenimiento a inmuebles y museos, cómo espacios depositarios del patrimonio cultural de animación y servicios culturales para los habitantes del municipio y el turismo nacional y extranjero.
- Establecer programas permanentes de capacitación del personal que tenga bajo su resguardo los espacios públicos que atesoren el patrimonio tangible e intangible del municipio en materia de manipulación conservación prevención y manejo de siniestros, así como en el servicio que prestan al público.
- Crear un centro de apoyo para la documentación e investigación de las artes, restauración de bienes culturales de inventario, registro de acervos patrimoniales proyectos de infraestructura de resguardo y conservación de bienes patrimoniales, así como la divulgación del patrimonio cultural.

6.5 EJE 5. DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Durante los últimos años se deforestó el 40% de la superficie arbolada para transformar la zona de uso agropecuario principalmente por usos urbanos y siendo los bosques templado los tipos de vegetación más afectados dicha situación ha provocado además de la pérdida de especies vegetales y animales el toro erosión y disminución de la fertilidad natural de los suelos en materia de calidad del aire no se cuenta con un estrategia municipal para enfrentar el cambio climático global por lo demás la búsqueda de combustible te recibo es muy incipiente.

Objetivo del eje: Consolidar los mecanismos de coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la definición y seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el cambio climático y el desarrollo de mecanismos en el sector ambiental

La generación total de residuos sólidos en el municipio así como el proceso de urbanización de la población en las últimas décadas aproximadamente 50.7% de los residuos generados son orgánicos 25.2 son separables y el restante 24.1% correspondiente a los sanitarios con la finalidad de hacer frente a esta situación con la construcción de los sitios de disposición final que amparan estos acuerdos la continuidad de dicha línea de política beneficiara a los habitantes con sistemas integrales de gestión y manejo de residuos sólidos urbanos así mismo con las acciones encaminada en el mismo sentido se podrá hacer una disposición final de los residuos.

La contención de deterioro ambiental constituye uno de los ejes estratégicos de política ambiental cuya finalidad es crear las condiciones y capacidades institucionales sociales económicas políticas y culturales para frenar y revertir los efectos negativos de las actividades humanas en la calidad del aire las fuentes locales de abastecimiento de agua así como de la contaminación al suelo agua y aire ocasionadas por la disposición final inadecuada de los residuos sólidos así como prever y reducir al mínimo las causas del cambio climático, y mitigar sus efectos adversos con la más amplia participación social se laborar al programa municipal de calidad del aire que tendrán entre sus acciones y metas.

Estrategia 5-1 Conservación y Protección al Patrimonio Natural.

Objetivo estratégico: Desarrollar acciones de mitigación de cambio climático que permita la conservación y uso de los recursos naturales.

Líneas de Acción:

- Establecer programas de manejo para el área natural protegida del Municipio e incorporar nuevas áreas de conservación.
- Implementar vigilancia forestal para el cuidado de los bosques de la tala ilegal y extracción de recursos importantes para el equilibrio ecológico.
- implementar un esquema de acciones que contribuya a brindar una mejora en las condiciones del medio ambiente del municipio para que tengan la atribución de generar condiciones para conservar y preservar la vida en el bosque de Paracho.

Estrategia 5-2 Implementar esquemas que permitan una de Educación Ambiental en el Municipio.

El Sistema Municipal para la Conservación del Patrimonio Natural, así como la estrategia para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica tiene como finalidad, preservar los ambientes naturales representativos y garantizar la continuidad de los procesos evolutivos ecológicos, así como mantener y mejorar los bienes y servicios ambientales que proporcionan, asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos para generar nuevos modelos de desarrollo regional y local a través de la procuración de un educación ambiental

Objetivo estratégico: Fortalecer al municipio con una visión de mejora continua para beneficio de la sociedad, conservando los recursos naturales del municipio.

Líneas de acción:

- Difundir y promover el contenido ambiental para desarrollar alternativas productivas.
- Implementar un sistema de acciones que logren desarrollar temas de ecología dentro de nuestras escuelas y viviendas.
- Realización de proyectos programas productivos de manejo de organización etc.

Estrategia 5-3 Protección animal.

Las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio saludable y de sobrevivencia a la humanidad, han sido la flora y fauna. Sin embargo, es el mismo hombre el que acelera la alteración, perturbación o extinción en algunos casos de estos elementos indispensables, ya sea con la contaminación de su medio, torturando, mutilando o exterminando la fauna.

Objetivo estratégico: Procurar el bienestar animal concientizando a la población sobre el cuidado de los animales.

Líneas de acción:

- Realizar mecanismos de concientización de la protección de los animales en situación de calle y domésticos.
- Realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la situación de animales maltratados mal uso de animales y diferentes problemas que resultan de la falta de atención contra ellos.

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo y facilitar la labor de seguimiento y evaluación que realiza, el Gobierno Municipal elaborará un Plan Indicativo, en donde se presente de manera articulada la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de las metas planteadas a través del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

El Plan Indicativo relacionará de manera coherente las Dimensiones del desarrollo, partiendo de lo ya realizado por el Ayuntamiento en su Plan 2021 – 2024, al considerar que la evaluación de las actividades contenidas en el PMD, para este año 2023 deberá contar con un diseño de indicadores cuya definición, acopio y seguimiento técnico se hará a través de un comité de evaluación y seguimiento, de las actividades de la administración municipal. Para un mejor modelo de evaluación se tendrá que establecer un Sistema de Información de la Gestión en el Municipio de Paracho (SIGEMP) un sistema que integre diversos componentes interrelacionados.

De acuerdo con el artículo 103, del Bando de Gobierno de Paracho, al interior del IMPLAN se integrará un Consejo Ciudadano de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

En apego al artículo 106 del mismo Bando de Gobierno, el Consejo Ciudadano de Planeación de Desarrollo Municipal, se encuentra conformado de la siguiente forma:

- La Presidenta o Presidente Municipal, quien lo presidirá.
- La o el titular del Instituto Municipal de Planeación, quien hará las funciones de la secretaría técnica.
- La Presidenta o Presidente de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.
- Representantes de la sociedad organizada que participen en las comisiones de trabajo, designados en los términos que señale el reglamento.
- Las y los funcionarios municipales que acuerde el Ayuntamiento.

Dicha evaluación se realizará bajo los criterios contenidos en la Matriz de indicadores de resultados (MIR), dichos indicadores, se encontrarán vinculados al proceso de autoevaluación en el marco de la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED, plataforma nacional que al momento ha permitido dar seguimiento y fortalecer a los gobiernos locales.

La evaluación deberá llevarse a cabo como:

- Supervisión constante a las unidades responsables.
- Seguimiento constante de indicadores.
- Informe mensual.
- Informe trimestral.
- Informe anual.
- Reuniones periódicas para ver cumplimiento de objetivos.

Fases de la evaluación:

1. Enlace de objetivos y metas.
2. Delimitación de los objetivos de forma jerárquica.
3. Definición de los indicadores.
4. Explicación de propósitos .
5. Selección de técnicas de medida.
6. Recopilación de la información.
7. Análisis comparativo de la información.
8. Presentación de resultados.

Anexo No. 1

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	Municipio							
3	Unidad Fiscalizada:							
4	Tipo de Fiscalización							
5	Fecha:							
6	Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategia	Actividad	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"